

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
PALACIO DE JUSTICIA OF. 308
QUIBDÒ

Quibó, 06 de mayo de 2019

Oficio No. 0535

Doctor
EDGAR MOLINA COPETE
Ingeniero de Sistemas
COORDINACION ADMINISTRATIVA
Despacho

RAMA JUDICIAL COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE QUIBDÒ	
Entregado por:	<i>Ulda</i>
Fecha:	08 MAY 2019
Hora:	11:20
Recibido por:	<i>J. Molina</i>
	723 (3) folios

REFERENCIA:
PROCESO: ACCION POPULAR
DEMANDANTE: JAVIER ELIAS ARIAS IDARRAGA
DEMANDADO: BANCOLOMBIA SUCURSAL QUIBDO
RADICADO: 27001 31 03 001 2019 -00085-
00

(Al contestar favor enunciar este rótulo)

Cordial saludo:

Mediante auto de Interlocutorio N° 0415 del seis (06) de mayo de 2019, el despacho dispuso ordenar al Coordinador del Area de Sistemas del Chocò, para que por su intermedio se ordene a quien corresponda la publicación en la pagina web de la rama judicial, el aviso mediante el cual se informa a la comunidad la admisión de la presente acción popular, para lo cual el despacho le concede el termino de cinco (5) días, y deberá remitir al despacho constancia de dicha publicación.]

Atentamente,

YANCETY CHAVERRA ROVIRA
Secretaria

Anexo: El aviso correspondiente y el auto que lo ordena

Aluced